

GUÍA DE PLANIFICACIÓN Y GRÁFICO DE PREPARACIÓN ORGANIZATIVA

PARA EARLY HEAD START Y PARA LAS ASOCIACIONES ENTRE EARLY HEAD START Y CUIDADO INFANTIL (EHS-CC)
CENTROS NACIONALES PARA LA PRIMERA INFANCIA



TABLE OF CONTENTS

INTRODUCCIÓN	3
PROPÓSITO	3
A QUIÉN ES DIRIGIDO	3
CUÁNDO SE DEBE USAR ESTA HERRAMIENTA	3
GUÍA DE PLANIFICACIÓN	4
BIENVENIDOS AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	4
SOBRE EARLY HEAD START	5
SEIS PASOS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	6
PASO 1: IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS	6
PASO 2: PLANIFICACIÓN PARA FORMAR ASOCIACIONES	10
PASO 3: PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS	12
PASO 4: DISEÑO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14
PASO 5: USO DE DATOS – TOMA DE DECISIONES INFORMADAS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD	17
PASO 6: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	18
CUADRO DE PREPARACIÓN ORGANIZATIVA	19
BIENVENIDOS AL CUADRO DE PREPARACIÓN ORGANIZATIVA	19
A. PREPARACIÓN ORGANIZATIVA	20
B. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	24
C. OPERACIONES Y SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS	36
RESUMEN DE LA VALORACIÓN	46
MODELO DEL GRÁFICO DE PLANIFICACIÓN	47

Este documento fue elaborado con fondos de la Subvención #90HC0012-01-00 para el Departamento de Salud y Servicios Humanos, Administración para Niños y Familias, Oficina de Head Start y Oficina de Cuidados del Niño, por el Centro Nacional de Desarrollo, Enseñanza y Aprendizaje en la Primera Infancia. Este recurso puede reproducirse sin autorización para fines no comerciales.

INTRODUCCIÓN

PROPÓSITO

Este recurso apoya a los equipos de planificación dentro de las organizaciones a medida que:

- Adquieren conocimientos sobre su preparación para planear e implementar los programas de Early Head Start (EHS) y/o de las asociaciones entre Early Head Start y Cuidado Infantil (EHS-CC) y
- Preparan un plan para implementar servicios de alta calidad para los bebés, los niños pequeños y las familias.

En todo este documento, "Early Head Start" o "EHS" se refiere a Early Head Start y a las asociaciones entre Early Head Start y los proveedores de cuidado infantil. En algunas ocasiones se hace una referencia específica a "asociaciones entre EHS y CC" y a "programas de EHS asociados con proveedores de cuidado infantil" cuando se trata de información explícita relacionada con la asociación con dichos proveedores.

A QUIÉN ES DIRIGIDO

Este recurso se destina a equipos de planificación organizativa que supervisan el proceso de planificación y la implementación de los programas de EHS y/o de las asociaciones entre EHS y los proveedores de cuidado infantil.

CUÁNDO SE DEBE USAR ESTA HERRAMIENTA

Hay varias oportunidades de planear e implementar los programas de EHS y de las asociaciones entre EHS y los proveedores de cuidado infantil. Entre ellas cabe citar:

- Los programas existentes de Head Start (HS) que convierten los cupos de HS en cupos de EHS. (Se requiere la aprobación previa de la Oficina de Head Start (OHS).)
- Los programas existentes de EHS que convierten los cupos de asociaciones entre EHS y cuidado infantil o viceversa. (Se requiere la aprobación previa de la OHS.)
- Las organizaciones que solicitan nuevas subvenciones de EHS y de las asociaciones entre EHS y los proveedores de cuidado infantil.
- Las organizaciones a las que se adjudican subvenciones de EHS y de las asociaciones entre EHS y los proveedores de cuidado infantil.
- Los entornos de cuidado infantil que aspiran a convertirse en sitios asociados para fines de las subvenciones de EHS y de las asociaciones entre EHS y los proveedores de cuidado infantil.



Los concesionarios que sean indios estadounidenses y nativos de Alaska (AIAN, por sus siglas en inglés) que manejan programas de EHS y de HS pueden reasignar fondos entre programas a criterio propio y en cualquier momento durante el período de la subvención correspondiente, con el fin de tener en cuenta las fluctuaciones en la población de clientes. Los programas manejados por AIAN que obran según este criterio deben notificar a la oficina regional. [45 CFR 1302.20(c) (4).]

GUÍA DE PLANIFICACIÓN

BIENVENIDOS AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Las organizaciones que planeen prestar servicios de EHS necesitan diseñar e implementar sus programas minuciosamente para proveer servicios de alta calidad. Las organizaciones recurren a la planificación estratégica para asegurar la implementación exitosa de su respectiva subvención. Todo comienza durante el proceso de solicitud de la subvención y continúa a partir del momento de la planificación eficaz, los programas mantienen comprometidas a las partes interesadas durante todo el proceso. La meta es estar en pleno funcionamiento lo más pronto posible y según lo acordado con la oficina regional del programa de EHS en cuestión.

El liderazgo y el gobierno son el fundamento de todos los programas de EHS. El liderazgo de Early Head Start consta de tres entidades y cada una tiene una función.

- 1) El cuerpo directivo o el consejo tribal asume la responsabilidad legal y fiscal del programa.
- 2) El consejo y el comité de política establecen la dirección del programa en el organismo correspondiente y delegan el grado de responsabilidad.
- 3) El personal administrativo supervisa las operaciones diarias.

Un aspecto singular del gobierno en EHS es que el consejo de políticas debe tener entre la mayoría de sus miembros a los padres de los niños matriculados en la actualidad o en épocas pasadas. En general, los miembros de la comunidad, los padres, y el personal administrativo del programa forman esta estructura inclusiva de liderazgo. Juntas, estas entidades son una poderosa fuerza que proporciona liderazgo, supervisión y dirección estratégica.

Para finalizar las actividades durante el proceso de planificación, los programas necesitarán examinar minuciosamente los reglamentos y requisitos. Es indispensable entender y cumplir los requisitos de HS para planear e implementar servicios integrales. Por medio de este recurso, hacemos referencia a los "requisitos" que incluyen los siguientes:

Además de un consejo y varios comités de políticas, los programas pueden establecer comités de padres. Estos últimos asesoran al personal de los programas sobre las políticas, las actividades y los servicios locales y se comunican con el consejo de políticas. Es importante que los miembros de los comités de padres entiendan la función del consejo de políticas. Muchos miembros de los comités de padres se convierten en miembros del consejo de políticas.

Los programas de EHS que se asocian con proveedores de cuidado infantil o usan fondos de cuidado infantil para ampliar las horas de servicio necesitan examinar, entender e incorporar los requisitos de cuidado infantil a los servicios de planificación e implementación de calidad. Las políticas y los requisitos del CCDF:

- Varían en los estados, los territorios y las tribus.
- Pueden permitir que los condados y las ciudades formulen políticas y requisitos a nivel local.
- Pueden variar según el tipo de instalación y la situación en cuanto al otorgamiento de licencias.

REQUISITOS FEDERALES

- Reglamentos de Head Start:
 - La Ley de Head Start.
 - Las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS, por sus siglas en inglés)
 - Los requisitos administrativos uniformes, los principios de costos y los requisitos de auditoría (45 CRF, Parte 75), también llamados la Guía uniforme, del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS).
- Los reglamentos sobre cuidado infantil:
 - La Ley sobre la subvención en bloque para el cuidado y desarrollo infantil (CCDBG, por sus siglas en inglés).
 - El Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF, por sus siglas en inglés).
- Los programas de Early Head Start deben usar y seguir las disposiciones del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés).

REQUISITOS ESTATALES, TERRITORIALES Y TRIBALES

- Normas y reglamentos sobre el otorgamiento de licencias.
- Los reglamentos del CCDF permiten que los estados, territorios y tribus formulen ciertas políticas y requisitos, de manera que estos pueden diferir por estado, territorio y tribu.

REQUISITOS LOCALES

- Políticas y requisitos locales del CCDF.
- Normas y reglamentos de cada condado, ciudad y municipio (como corresponda).
- Ordenanzas de cada condado, ciudad y municipio (como corresponda).

Cuando los requisitos estatales, territoriales, tribales y locales varían con respecto a los de HS, los programas aplican la disposición más estricta.

SOBRE EARLY HEAD START

Los programas de Early Head Start prestan servicios integrales y receptivos en su aspecto cultural y lingüístico a los niños y las familias que reúnen los requisitos establecidos. Puesto que el desarrollo infantil ocurre a paso acelerado, al iniciarse con el embarazo y seguir con los primeros tres años de vida, las familias se benefician de servicios de máxima calidad.

Los programas de Head Start emplean los resultados de su estudio de la comunidad para determinar qué opciones del programa permiten atender mejor las necesidades de las familias y los niños [45 CFR 1302.11 (b)]. Independientemente de las opciones seleccionadas, los programas de EHS prestan la gama completa de servicios integrales de alta calidad a los niños y las familias. Emplean las siguientes opciones para prestar servicios de cuidado y educación en la primera infancia (ECE).

- **Opción del programa basado en el centro:** Servicios prestados en el entorno de la sala de clase [45 CFR 1302.21].
- **Opción del programa basado en el hogar:** Servicios prestados por medio de visitas semanales al hogar con los niños y las familias. Esta opción también incluye oportunidades de socialización en grupo [45 CFR 1302.22].
- **Opción del programa de cuidado infantil familiar:** Servicios prestados por un proveedor en su hogar [45 CFR 1302.23].
- **Opción del programa diseñado localmente:** Los servicios prestados pueden incluir un conjunto de opciones del programa para cada familia con el fin de atender mejor las necesidades de la comunidad. Los programas necesitan solicitar y obtener aprobación de su oficina regional antes de emplear esta opción del programa [45 CFR 1302.23].

Además de los requisitos necesarios, también hay muchas iniciativas de mejora de la calidad en materia de cuidado y educación en la primera infancia (ECE, por sus siglas en inglés), que apoyan los programas de EHS. Algunas de esas iniciativas incluyen:

- El Sistema de Valoración y Mejora de Calidad (QRIS, por sus siglas en inglés)
- Las Normas y Pautas de Aprendizaje Temprano (ELS/ELG, por sus siglas en inglés)
- Acreditación nacional para los programas de ECE.

Servicios integrales: 1302.20 (b). Todos los programas de EHS deben prestar la gama completa de servicios:

- Educación y desarrollo infantil.
- Atención de salud.
- Compromiso de la familia y la comunidad.
- Servicios para los niños con discapacidades.
- Transiciones.

Todos los servicios son receptivos en su aspecto cultural y lingüístico a la diversidad de niños y familias participantes en el programa.



Según el estudio de la comunidad, los programas de EHS pueden optar por prestar servicios a las mujeres embarazadas. Las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS) [45 CFR, Parte 1302, Subparte H] especifican los servicios ofrecidos a las mujeres embarazadas matriculadas y a sus familias. Los programas pueden prestar servicios a las familias que esperan un bebé, ya sea directamente o por medio de remisiones. Al otorgar la subvención se señala el número de mujeres embarazadas al cual decide servir un programa. Si un programa de EHS no matricula a mujeres embarazadas, se necesita planear la continuidad de los servicios de EHS para el bebé recién nacido mediante lo siguiente:

- Matrícula de las mujeres embarazadas que reúnan los requisitos en el programa de EHS, pero no en una opción del programa (o)
- Matrícula del bebé después del nacimiento en una opción del programa.

Los programas de la asociación entre Early Head Start y los proveedores de cuidado Infantil se han diseñado con los siguientes fines:

- Usar modelos de estratificación de fondos que incluyan el subsidio para el cuidado infantil con el fin de apoyar a las familias trabajadoras o a las que tengan familiares que asisten a la escuela o reciben capacitación mediante la prestación de servicios integrales e ininterrumpidos durante todo el día o todo el año.
- Ocuparse del grupo desatendido de bebés y niños pequeños con derecho a recibir subsidios y asegurar la continuidad de los servicios cuando la familia pierde el derecho a recibirlos.
- Mejorar la calidad del cuidado infantil.

SEIS PASOS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Este recurso describe los pasos de planificación para preparar la implementación:

1. Identificación de recursos.
2. Planificación para formar asociaciones.
3. Planificación y supervisión de los programas.
4. Diseño y prestación de servicios.
5. Uso de datos – Toma de decisiones informadas para la mejora continua de la calidad.
6. Evaluación del proceso de planificación.

A pesar de ser distintas, estas etapas están interrelacionadas, y muchas de las tareas ocurren de manera simultánea. Por lo tanto, es importante planear con cuidado y minuciosamente.

PASO 1: IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

Los programas necesitan identificar los recursos humanos y programáticos disponibles que puedan apoyar el proceso de planificación. Los siguientes pasos pueden ayudar a los programas a informarse sobre los requisitos y los medios de apoyo disponibles durante el proceso de planificación e implementación.

- **Equipo de planificación de los concesionarios:** Crear un equipo de planificación para manejar y supervisar el proceso de planificación. Esto incluye implementación temprana hasta que los sistemas del equipo de gobierno y gestión estén en pleno funcionamiento. El equipo:
 - Determina la condición de los sistemas y servicios para fines de gobierno y gestión.
 - Establece plazos para la prestación de todos los servicios.
 - Incluye a los miembros principales que pueden aportar experiencia en gestión del programa, autoridad para la implementación de decisiones, conocimiento de las fortalezas y necesidades de la comunidad y pericia en el trabajo relacionado con el período prenatal, los bebés y los niños pequeños y el compromiso de la familia. Los miembros del equipo podrían ser, entre otros:
 - El director del programa de Early Head Start.
 - El administrador fiscal.
 - El representante de recursos humanos.
 - El coordinador de operaciones de la instalación correspondiente.

- Los administradores de servicios del programa, tales como servicios para personas con discapacidades, educación, compromiso de la familia y atención de salud, y los gerentes de los Sistemas de Elegibilidad, Reclutamiento, Selección, Matrícula y Asistencia (ERSEA, por sus siglas en inglés).
 - Los miembros de la junta de gobierno y del consejo de políticas.
 - Los socios de cuidado infantil, incluso los miembros de su junta directiva, si corresponde.
 - Los líderes y socios principales de la comunidad, incluso quienes trabajan en servicios de intervención temprana y atención prenatal y los organismos que sirven a una comunidad caracterizada por su diversidad cultural.
- **Personal federal de la oficina regional:** La Oficina de Head Start (OHS) y la Oficina de Gestión de Subvenciones (OGM) asignan a un especialista en programas (de la OHS) y a un especialista en subvenciones (de la OGM) a cada concesionario de EHS. A algunos concesionarios de las asociaciones entre EHS y los proveedores de cuidado infantil también se les puede asignar un especialista en programas de la Oficina de Cuidado Infantil (OCC, por sus siglas en inglés). El personal federal de la oficina regional tiene las siguientes responsabilidades:
- Examinar y aprobar las solicitudes de subvenciones.
 - Tomar decisiones sobre financiamiento (incluso sobre costos de iniciación, compras de equipo, cambios en el presupuesto y proyectos referentes a instalaciones).
 - Aprobar las opciones del programa y los cambios en la prestación de los servicios.
 - Programar la capacitación y la asistencia técnica (T/TA, por sus siglas en inglés) a nivel regional.
 - Apoyar a un programa de EHS con el fin de que pueda cumplir con los requisitos correspondientes.
- **Centro de Aprendizaje y Conocimiento en la Primera Infancia (ECLKC, por sus siglas en inglés):** Este sitio web de la OHS contiene valiosa información pertinente para los programas de EHS y los proveedores de cuidado infantil, incluso recursos de los Centros Nacionales de Capacitación y Asistencia técnica (T/TA). Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es>.
- **Sistema de capacitación y asistencia técnica para la primera infancia:** Este sitio web de la Oficina de Cuidado Infantil (OCC) contiene valiosa información pertinente para los administradores del Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF) y los programas de cuidado infantil e incluye recursos de los centros nacionales de capacitación y asistencia técnica (T/TA). Enlace: <https://childcareta.acf.hhs.gov>.
- **Central del educador de la primera infancia:** Este sitio web de la OHS y la OCC contiene valiosa información pertinente para los educadores de bebés y niños pequeños que trabajan para obtener títulos universitarios y credenciales mediante el empleo de los recursos existentes financiados por el gobierno federal, incluso cursos gratuitos o de bajo costo. Enlace: <https://earlyeducatorcentral.acf.hhs.gov>.
- Sistema de capacitación y asistencia técnica (T/TA) para la primera infancia de la Administración para Niños y Familias (ACF, por sus siglas en inglés). Este sistema de T/TA de HS consta de tres niveles:
1. **Nivel nacional:** La OCC y la OHS financian varios centros nacionales de T/TA para crear recursos y apoyar el sistema regional de T/TA y a los concesionarios.
 2. **Nivel regional:** El sistema regional de T/TA de la OHS tiene cuatro categorías de especialistas, a saber, en la primera infancia, en concesionarios, en atención de salud y en sistemas. Estos especialistas prestan T/TA a los programas de EHS bajo la dirección de la oficina regional. Esta última se asegura de que cada concesionario tenga un especialista en T/TA que sirve de punto de contacto entre el concesionario y la red regional de T/TA. La oficina regional también puede asignar a más de un especialista en T/TA por solicitud de un programa de EHS o por necesidad, como cuando un programa al que se ha hecho una subvención considera la posibilidad de convertir cupos.

El enlace virtual al sistema de T/TA de la OHS es <https://www.acf.hhs.gov/ohs/assistance>. La OCC apoya a las principales entidades estatales, territoriales y tribales del CCDF con iniciativas de política, administración y desarrollo profesional y de la calidad. El enlace virtual al sistema de T/TA de la OCC es <https://childcareta.acf.hhs.gov>.

3. **Nivel de los concesionarios:** Los programas de Early Head Start emplean fondos de subvenciones para T/TA con objeto de implementar sus planes de capacitación. Los planes de capacitación de nivel local abordan las necesidades específicas de los programas, como ampliación de la competencia de los docentes, trabajo con las familias después de un desastre en una comunidad, mejoramiento de los sistemas administrativos y los entornos de aprendizaje o ayuda a los padres para apoyar las aptitudes de lectoescritura de sus hijos en el hogar.

- **Consultores para apoyar la implementación y la planificación fiscal:** Los programas de Early Head Start pueden emplear consultores para facilitar el proceso de planificación. El empleo de un consultor independiente queda a criterio de cada programa de EHS. Los consultores pueden ayudar a guiar los programas con los siguientes fines:
 - Cumplir las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS).
 - Formular políticas y procedimientos apropiados.
 - Apoyar su preparación para que estén en pleno funcionamiento de manera oportuna.

Un selecto grupo de consultores independientes, conocidos como planificadores de implementación y consultores fiscales, han recibido capacitación específicamente para ofrecer servicios de consulta a los concesionarios de la asociación entre EHS y los proveedores de cuidado infantil. La contratación de estos planificadores independientes de implementación queda a criterio de cada programa de dicha asociación.

Además, dentro del marco de la iniciativa de consultores fiscales (FCI, por sus siglas en inglés) del Centro Nacional de Gestión de Programas y Operaciones Fiscales (NCPMFO, por sus siglas en inglés) se pueden desplegar consultores fiscales por medio de un proceso regional de remisión de la OHS. Dicha iniciativa proporciona consultores a los concesionarios para tratar asuntos fiscales del sistema, incluso los relacionados con las asociaciones entre EHS y los proveedores de cuidado infantil. Comuníquese con su especialista del programa regional de OHS para obtener mayores detalles.

- **Programas cercanos de Early Head Start y Head Start:** Otros programas locales de EHS y de HS que tengan servicios planeados e implementados con éxito pueden ser un excelente recurso. Pueden proporcionar información y recursos comunitarios valiosos. También pueden compartir los éxitos y los retos que encontraron.
- **Líderes y proveedores de cuidado y educación en la primera infancia (ECE):** Los dirigentes de actividades de mejoramiento de la calidad de ECE y que ya son proveedores de servicios dentro de la comunidad pueden proporcionar información práctica y valiosos recursos. Los programas de cuidado infantil en una comunidad, incluso el de cuidado infantil familiar basado en un centro, pueden respaldar a los programas de EHS a medida que apoyen a las familias trabajadoras, que reciban capacitación en el empleo o que estudien. La asociación con proveedores de cuidado infantil o su contratación a menudo fortalecen a un programa de EHS y mejoran la calidad general de los servicios dentro de una comunidad.
- **Agencias locales Parte C de intervención temprana:** Las agencias Parte C apoyan los programas de EHS puesto que prestan servicios a los bebés y los niños pequeños que reúnen los requisitos para recibirlos al amparo de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés). Los programas de Early Head Start se aseguran de que al menos 10% del total de matrículas financiadas incluya a niños con discapacidades [45 CFR 1302.14 (b)]. Los programas se asocian con los proveedores locales de servicios de intervención temprana con los siguientes fines:
 - Prevenir la duplicación de servicios.
 - Proporcionar un enfoque coordinado de los servicios para los bebés y los niños pequeños con discapacidades y para sus familias.

- **Oficinas de colaboración de Head Start:** Estas oficinas están localizadas en cada estado, el Distrito de Columbia, Puerto Rico y las Regiones XI (pobladas por indios estadounidenses y nativos de Alaska) y XII (programas de Head Start para migrantes y trabajadores de temporada). Sirven de vía de transmisión de información entre las oficinas regionales y sus respectivos socios. Los directores de colaboración pueden apoyar el trabajo de los concesionarios con:
 - La Agencia principal del Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF).
 - El sistema de otorgamiento de licencias para prestación de servicios de cuidado y educación en la primera infancia (ECE).
 - Las oportunidades de desarrollo profesional.
 - El Sistema de Valoración y Mejora de la Calidad (QRIS, por sus siglas en inglés).
 - Otros sistemas.
- **Agencias de Recursos y Remisiones de Cuidado Infantil (CCR&R, por sus siglas en inglés):** Estas agencias apoyan a los proveedores de servicios de ECE con una variedad de recursos, entre ellos:
 - Remisiones de las familias.
 - Apoyo para la iniciación de un negocio.
 - Desarrollo profesional continuo.
- **Otros socios comunitarios y agencias locales:** Los socios comunitarios son un valioso recurso. Haga que ellos se comprometan a ofrecer una colaboración importante para prestar servicios integrales y entender y abordar las diversas necesidades de los niños y las familias. El personal de los socios comunitarios también puede ser parte de:
 - Los cuerpos directivos y del consejo de políticas.
 - Los comités asesores, incluido el comité asesor en servicios de salud.
 - El equipo de planificación.



PASO 2: PLANIFICACIÓN PARA FORMAR ASOCIACIONES

Un componente clave de los programas de EHS durante el proceso de planificación consiste en crear y mantener asociaciones importantes con entidades y organizaciones comunitarias. Las asociaciones ayudan a los programas a responder a un resultado o beneficio identificado. Para la asociación de los programas de Early Head Start con otros organismos, incluso de cuidado infantil, es preciso tener planes claros para incorporar políticas, procedimientos y prácticas. Esos planes deben incluir a EHS y a los socios en el liderazgo y la administración del programa [45 CFR 1302.53, 1302.34 y 1302.5].

Se pueden considerar muchos socios comunitarios para los programas de EHS, como los siguientes:

- Los proveedores locales de servicios de ECE, incluso los centros de cuidado infantil y cuidado infantil familiar.
- Las agencias Parte C de intervención temprana.
- Las Agencias de Recursos y Remisiones de Cuidado Infantil.
- Las instituciones de educación superior.
- Las escuelas públicas.
- Los Sistemas de Valoración y Mejora de la Calidad.
- Las fundaciones locales.
- Los consultores en salud mental.
- El Programa de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC, por sus siglas en inglés).
- Los servicios de atención de salud, como hogares médicos y proveedores de atención de salud oral, servicios de atención prenatal, profesionales de salud mental y consultores en salud y cuidado infantil.
- Los funcionarios de salud pública.
- Los programas de servicio social y bienestar infantil.
- Las organizaciones de reasentamiento de refugiados.
- Las organizaciones locales al servicio de las familias sin hogar.

A muchos programas de EHS, especialmente a los programas de la asociación entre EHS y los proveedores de cuidado infantil, la asociación con proveedores locales les ayuda a prestar servicios de alta calidad. Es importante hacer participar activamente a los socios de cuidado infantil en todas las decisiones de planificación, gestión y aspectos fiscales del programa para apoyar al personal a medida que implementa servicios integrales.

Las asociaciones permiten que los proveedores compartan recursos, mejoren la calidad y eviten duplicación de esfuerzos. Todos se benefician: la comunidad, el programa de EHS, cada socio, el personal, las familias y los niños.

Las asociaciones no son sencillas ni fáciles. La formulación de estrategias básicas y el seguimiento de un plan ayudan a mantenerlas encarriladas. Para apoyar a asociaciones fructíferas, los programas de EHS trabajan con cada socio para:

- Identificar las fortalezas y las deficiencias de los servicios.
- Crear una visión compartida.
- Entender los resultados previstos y enfocarse en ellos.
- Comunicarse con frecuencia.
- Mejorar su relación.
- Aclarar las expectativas.

Recurso referente al inicio de una asociación entre EHS y un proveedor de cuidado infantil:

- Inicio de asociaciones entre Early Head Start y los proveedores de cuidado infantil. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/asociaciones-locales-de-la-primera-infancia/articulo/inicio-de-asociaciones-entre-early-head-start>.

ASOCIACIONES COMUNITARIAS: EL CONTINUO DEL PROCESO EVOLUTIVO DE COLABORACIÓN

Este continuo del proceso evolutivo tiene cuatro etapas de colaboración dentro de una asociación. Cada etapa encierra las características del nivel anterior y beneficia a la asociación. Hay que comunicarse para apoyar una verdadera colaboración con los socios internos y externos. La meta es llegar a un nivel de asociación que fortalezca a todas las partes involucradas.

	CREACIÓN DE REDES DE CONTACTO	COORDINACIÓN	COOPERACIÓN	COLABORACIÓN
Intercambiar información para mutuo beneficio	X	X	X	X
Modificar las actividades		X	X	X
Compartir recursos			X	X
Mejorar la capacidad de otra persona				X

Hmmelman, A. 2002. Collaboration for a Change: Definitions, Decision-Making Models, Roles, and Collaboration Process Guide. Enlace: https://depts.washington.edu/ccph/pdf_files/4achange.pdf.

La creación de redes de contacto consiste en intercambiar información para mutuo beneficio. Por ejemplo, el personal puede intercambiar información sobre programas y servicios comunitarios.

La coordinación consiste en intercambiar información y modificar las actividades para encaminarse hacia el logro de un fin común. Por ejemplo, el personal podría trabajar con otros organismos para evitar duplicación de esfuerzos o para subsanar las deficiencias en los servicios.

La cooperación consiste en intercambiar información, modificar las actividades y compartir los recursos, así como encaminarse hacia el logro de un fin común. Por ejemplo, dos o más programas pueden realizar actividades conjuntas para lograr sus respectivas metas individuales.

La colaboración consiste en intercambiar información, modificar las actividades, compartir los recursos y ampliar la capacidad de cada parte. También tiene que ver con encaminarse hacia el logro de un fin común. Por ejemplo, los programas podrían trabajar juntos hacia el logro de metas comunes que no podrían alcanzar si actuaran solos.



PASO 3: PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS

Los programas de Early Head Start, al igual que sus socios de cuidado infantil, aportan una variedad de experiencias al proceso de planificación. Las organizaciones que reciben financiamiento para proporcionar programación de EHS pueden ser concesionarios activos de HS, organismos con base comunitaria o gobiernos estatales, territoriales, tribales y locales. Independientemente de la estructura organizativa o de sus metas, todos los programas de EHS deben tener sistemas y procedimientos centrales de gestión establecidos para apoyar la prestación de servicios de alta calidad. Es preciso diseñar e implementar enfoques coordinados que incluyan efectivamente un sistema de desarrollo profesional, plena participación de los niños que aprenden en dos idiomas y de los niños con discapacidades y de sus respectivas familias y la gestión de datos de los programas. Durante el proceso de planificación, los programas identifican los sistemas administrativos ya establecidos y los que necesitan fortalecer. Una minuciosa planificación es un elemento clave de la programación exitosa y del logro de los resultados deseados.

El ciclo de planificación de los programas de HS, figura 1, muestra su continuidad: planificación, implementación y evaluación. Promueve la continua mejora y permite que los programas trabajen hacia el logro de resultados positivos para los niños y las familias.



Figura 1. El ciclo de planificación de los programas

El ciclo de planificación de los programas muestra cómo los sistemas administrativos de HS son partes interrelacionadas de un proceso de planificación previsible. Este proceso continuo ayuda a los programas a:

- Establecer metas, objetivos y resultados esperados.
- Supervisar y evaluar el progreso hacia el logro de las metas del programa, que incluyen metas de preparación escolar.
- Asegurar el cumplimiento de todos los reglamentos.

Los sistemas y procedimientos de gestión ayudan a los programas de EHS a cumplir con los requisitos.

Las metas de preparación escolar son las expectativas que tiene el personal con respecto a la situación y al progreso de los niños en lo referente al lenguaje y a la lectoescritura, la cognición y el conocimiento en general, los enfoques de aprendizaje, el bienestar físico y el desarrollo de habilidades motoras, y el desarrollo social y emocional [45 CFR 1305.2].

En el caso de los bebés y los niños pequeños, la preparación escolar se refiere a su capacidad en proceso de desarrollo para autorregular, demostrar curiosidad, comunicarse y establecer relaciones cercanas y seguras. Se puede obtener más información en la página del ECLKC sobre preparación escolar de los cuidadores de bebés y niños pequeños. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/preparacion-escolar/articulo/cuidadores-de-bebes-y-ninos-pequenos>.

Además, los sistemas administrativos integrados y en buen funcionamiento apoyan la prestación de servicios de alta calidad. La rueda de los sistemas de gestión de Head Start, figura 2, es una representación visual de los 12 sistemas que necesita la gestión de los programas para prestar servicios de alta calidad.

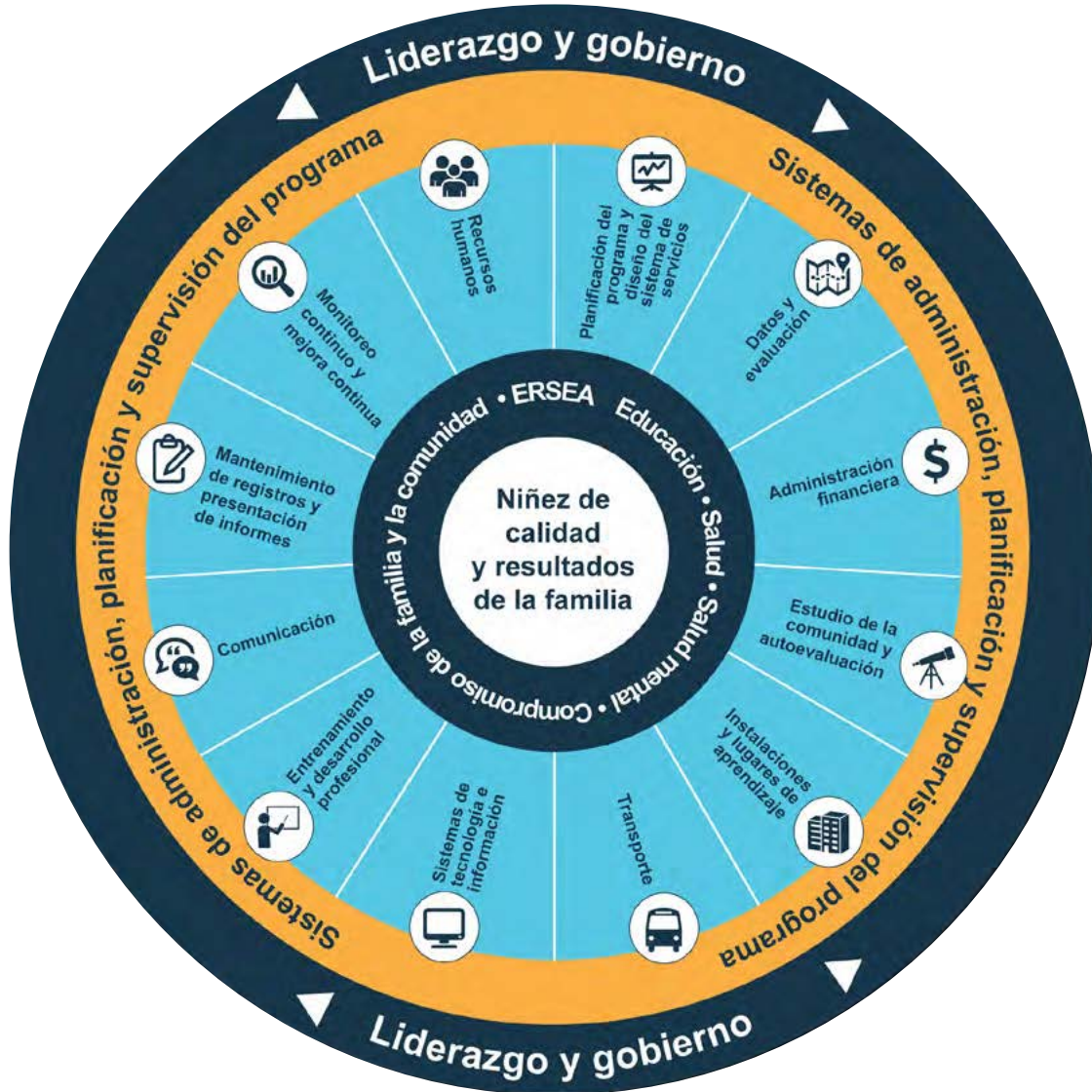


Figura 2. Rueda de los sistemas de gestión.

Los elementos clave de la planificación incluyen los siguientes:

- **Estudio de la comunidad:** Los programas de Early Head Start emplean un estudio actualizado de la comunidad para:
 - Identificar las deficiencias de recursos y servicios dentro de una comunidad que afectan los servicios y las asociaciones de los concesionarios con otras organizaciones comunitarias [45 CFR 1302.11 (b)].
 - Diseñar servicios y establecer metas para el programa.
 - Asegurarse de que las opciones y los servicios del programa atiendan las necesidades de los niños y las familias que proceden de comunidades con diversidad lingüística y cultural.

Para más información sobre la Rueda de los sistemas de gestión de Head Start, véase La Rueda de los sistemas de gestión de Head Start:

- Un recurso clave para las partes interesadas de Head Start. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/video/la-rueda-de-los-sistemas-de-gestion-de-head-start-un-recurso-clave-para-las-partes>.

- **Una estructura organizativa:** Los programas de Early Head Start determinan la existencia de una estructura organizativa que tenga cuerpos directivos, un consejo de política y un diseño de los sistemas para:
 - Implementar los servicios [45 CFR 1302.101(a)].
 - Lograr las metas [45 CFR 1302.102].
 - Asegurarse de que todo el personal tenga la preparación y las competencias correspondientes [45 CFR 1302.91 (a)].
- **Datos que apoyen una mejora continua:** Los programas de Early Head Start implementan un proceso para el empleo de datos con el fin de:
 - Identificar las fortalezas y necesidades de los programas.
 - Elaborar planes para atender esas necesidades.
 - Evaluar continuamente el progreso mediante la implementación de los reglamentos y el logro de las metas programáticas [45 CFR 1302.102(c) (1)].

PASO 4: DISEÑO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La planificación de los servicios y actividades del programa entraña varias tareas simultáneas. Un equipo de planificación del programa de EHS proporciona la estructura para las actividades y los servicios del programa. Al planear la forma de atender las necesidades de su población y la implementación de la gama completa de servicios integrales [1302.20 (b)], los concesionarios de EHS tienen en cuenta lo siguiente:

- **Miembros cualificados del personal:** Los programas de Early Head Start se aseguran de que todo el personal tenga la preparación requerida y suficiente conocimiento, capacitación y experiencia, así como la competencia necesaria para cumplir con las funciones y responsabilidades de sus respectivos cargos con el fin de respaldar los servicios integrales de alta calidad.
 - Reclutar y contratar personal cualificado, que tenga experiencia y educación pertinente para servir a las familias que esperan un bebé, a los bebés y a los niños pequeños.
 - Asegurarse de que el personal conozca la herencia cultura y los antecedentes étnicos de las familias con el fin de que puedan servirles y comunicarse con los niños que aprenden en dos idiomas y las familias con dominio limitado del inglés [45 CFR 1302.90 (d)].
 - Cuando la mayoría de los niños habla el mismo idioma, los programas se aseguran de que haya personal cualificado que también hable ese idioma para facilitar una comunicación eficaz.
 - Asegurarse de que el personal reciba apoyo constante en forma de supervisión y oportunidades de desarrollo profesional para facilitar continuas mejoras de la calidad [1302.101(a) (2)].
 - Para los programas de EHS que se asocien con proveedores de cuidado infantil, colaborar con los socios para entender la preparación de los miembros del personal actual y futuro. Establecer un plan para satisfacer las expectativas dentro del plazo requerido.
 - Consultar con su oficina regional para establecer un plazo para que el personal cumpla con los requisitos en materia de cualificaciones.
- **Planes integrales de desarrollo del personal:** Los programas de Early Head Start establecen e implementan un enfoque general de capacitación y desarrollo profesional del personal. La preparación de todo el personal, como docentes, proveedores de servicios a las familias, visitadores del hogar y trabajadores de salud, para trabajar con niños muy pequeños y sus familias es solamente el comienzo de un proceso continuo de desarrollo del personal [45 CFR 1302.92]. Los programas de Early Head Start necesitan:
 - El “personal” está formado por consultores, contratistas y subreceptores que participan en la provisión de servicios.

El “personal” está formado por consultores, contratistas y subreceptores que participan en la provisión de servicios.

Recursos relacionados con las cualificaciones y la formación del personal:

- Cualificaciones del personal de Head Start. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/recursos-humanos/articulo/cualificaciones-del-personal-de-head-start>
- Bases de datos de programas de licenciatura y acreditaciones para el personal de Head Start que trabaja con las familias. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/desarrollo-profesional/articulo/bases-de-datos-de-programas-de-licenciatura-y-acreditaciones-para>.

- Ayudarle al personal a adquirir los conocimientos y las aptitudes necesarios para prestar servicios integrales de alta calidad dentro del alcance de las responsabilidades de sus respectivos cargos.
 - Vincular el crédito académico con las oportunidades de desarrollo profesional, como corresponda.
 - Crear un plan de desarrollo profesional con cada empleado que preste servicios directos a los niños y a las familias [Ley de Head Start, sección 648A (f)].
 - Usar datos para configurar y establecer metas individuales para el personal, por ejemplo, metas referentes a las observaciones sobre la interacción de los visitantes del hogar con la familia, la implementación del currículo, la evaluación de los niños y la preparación escolar.
 - Incluir a los socios de cuidado infantil en este proceso, si se han creado asociaciones en ese campo.
- **Entornos seguros y apropiados para el nivel de desarrollo:** El ambiente del programa se refiere a las características de este último y a su entorno físico que afectan la interacción y las relaciones de las familias con el personal.

Los entornos de programas de alta calidad incluyen prácticas tales como:

- Proteger la salud y la seguridad de los niños, las familias y el personal.
- Hacer que todos se sientan bienvenidos, valorados y respetados.
- Promover el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo de los niños.
- Facilitar la receptividad cultural y lingüística.
- Promover una comunicación abierta y regular.
- Proporcionar a las familias un sentido de apoyo y crear oportunidades para que establezcan relaciones con otras familias y organizaciones comunitarias.

Los programas pueden consultar la base de datos en línea sobre los conceptos básicos para el cuidado de nuestros niños (CFOC), donde encontrarán más información sobre las prácticas de salud y seguridad. Enlaces: <http://nrckids.org/CFOC> , <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/administracion-de-los-servicios-de-salud/caring-our-children-basics/conceptos-basicos-del-cuidado>

- **Currículo:** Promover el desarrollo y el aprendizaje de los niños. Los programas de EHS emplean currículos basados en investigaciones apropiadas para el nivel de desarrollo de los niños [45 CFR 1302.32(a)], [1302.35 (d)].

El currículo de desarrollo infantil debe:

- Basarse en investigación sobre procedimientos y materiales de prueba estandarizados para apoyar la implementación.
- Ser apropiado para el nivel de desarrollo.
- Estar alineado con el Marco de Head Start sobre los resultados del aprendizaje temprano de los niños (ELOF, por sus siglas en inglés).
- Estar diseñado para las opciones del programa.
- Tener un contenido suficientemente rico.
- Estar redactado de forma que tenga un alcance organizado y siga la secuencia de los planes y materiales preparados para las experiencias de aprendizaje.

Para promover las relaciones de los padres con los niños, los programas de EHS ofrecen a los padres un currículo basado en investigación para la crianza [45 CFR 1302.51 (b)]. Los currículos para la crianza deben:

- Basarse en investigaciones.
- Ampliar los conocimientos de los padres.
- Ofrecer oportunidades de practicar las aptitudes para la crianza que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de sus hijos.

- **Asociaciones comunitarias:** La colaboración con los socios comunitarios ejerce una función vital en la participación de las familias. Estas asociaciones ofrecen oportunidades de:

- Mejorar los servicios integrales.
- Abordar las barreras para el acceso de los niños y las familias a los servicios.
- Reducir al mínimo la duplicación de esfuerzo.

- **Plan de Elegibilidad, Reclutamiento, Selección, Matrícula y Asistencia** (ERSEA, por sus siglas en inglés): El reclutamiento de familias les da a los programas el acceso a un mayor grupo de niños y familias elegibles y ofrece oportunidades de prestar servicios a los más necesitados.

- Al determinar la elegibilidad, consideren los factores que afectan a las familias con la mayor necesidad. Incluyan el ingreso y otros criterios que respalden la prestación de servicios a las familias necesitadas. En las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS) [45 CFR Parte 1302, Subparte A] se esbozan los requisitos de elegibilidad, como el empleo de datos del estudio de la comunidad al determinar los criterios de selección del programa de EHS.
- Para los programas de EHS asociados con proveedores de cuidado infantil, tengan en cuenta las guías del Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF) para el reclutamiento y la matrícula de las familias elegibles. Los programas de Early Head Start y los socios de cuidado infantil trabajan juntos para asegurar la continuidad de los servicios cuando hay brechas en el financiamiento de los subsidios para cuidado infantil.
- Es preciso mantener una lista de espera para asegurarse de que el programa pueda prestar servicios a los niños lo más pronto posible cuando haya un cupo disponible [45 CFR 1302.14 (c)].

- **Gobierno:** El liderazgo y el gobierno incluyen una estructura de gobernanza, comunicaciones sólidas y presentación de informes. Los programas de Early Head Start se aseguran de que:
 - El cuerpo directivo cumpla con su responsabilidad legal y fiscal (como se esboza en la Ley de Head Start de 2007 y en las HSPPS) [45 CFR Parte 1301].
 - Los miembros del consejo de políticas y del cuerpo directivo (y los miembros de la junta de la asociación, como corresponda) reciban capacitación y asistencia técnica (T/TA), según sea necesario para participar plenamente y para cumplir con sus responsabilidades.
 - El consejo de políticas representa proporcionalmente a EHS y las opciones de los programas, según corresponda.
 - El cuerpo directivo y el consejo de políticas incluyen miembros de la comunidad. (Es un conflicto de interés para los contratistas pagados o los subreceptores formar parte de los cuerpos directivos o del consejo de políticas; sin embargo, en el caso de las asociaciones entre EHS y los proveedores de cuidado infantil, los socios de cuidado infantil pueden participar en el cuerpo directivo. Los padres de los niños matriculados en centros de cuidado infantil y hogares de cuidado infantil familiar pueden ser parte del consejo de políticas).

Los programas de EHS supervisan la implementación del currículo y ofrecen apoyo, comentarios y supervisión para ayudar al personal a mejorar por medio de capacitación y desarrollo profesional.

Recursos relacionados con los currículos para el desarrollo infantil:

- Recursos para el currículo de la primera infancia. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/curriculo/articulo/recursos-para-el-curriculo-de-la-primera-infancia>
 - Currículo. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/curriculo>
 - Recursos sobre la fidelidad del currículo. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/curriculo/articulo/recursos-sobre-la-fidelidad-del-curriculo>
- Informe del consumidor sobre el currículo. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/curriculum/consumer-report>.

Recursos relacionados con los currículos para la crianza:

- Bases de datos de revisión de currículos para la crianza. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/crianza-de-los-hijos/articulo/bases-de-datos-de-revision-de-curriculos-para-la-crianza>.
- Elección de un currículo sobre la crianza para su programa. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/publicacion/eleccion-de-un-curriculo-sobre-la-crianza-para-su-programa>.



PASO 5: USO DE DATOS – TOMA DE DECISIONES INFORMADAS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD

Una vez que comience la implementación, es importante que los programas de EHS tengan sistemas establecidos para recolectar, agregar, analizar, comparar y usar datos. Esto les ayuda a los programas a seguir la trayectoria del progreso y a determinar qué tan bien cumplen sus compromisos con los niños, las familias y la comunidad. La mejora continua de la calidad es una parte crítica del aseguramiento de servicios de alta calidad. Los programas de Early Head Start usan los resultados de los sistemas de recolección y evaluación de datos para apoyar la continua mejora (por ejemplo, la supervisión continua, la autoevaluación anual y el Sistema de Valoración y Mejora de la Calidad [QRIS]).

Sistemas específicos que se deben abordar durante la implementación:

1. **Supervisión continua:** Los sistemas de supervisión continua evalúan qué tan bien funcionan las operaciones de los programas. Los programas de EHS establecen e implementan esos sistemas para asegurarse de que el programa:
 - Cumpla con todos los requisitos.
 - Trabaje hacia el logro de sus metas y objetivos establecidos.
 - Tenga intervenciones oportunas y apropiadas.

El proceso de supervisión continua se conecta con el proceso de autoevaluación anual para asegurarse de que las mujeres embarazadas, los bebés, los niños pequeños y las familias que se hayan matriculado reciban servicios de alta calidad ofrecidos directamente por el concesionario o por medio de otros acuerdos. Los servicios subcontratados desempeñan un aspecto singular para la supervisión continua que exige planificación intencional con el fin de asegurarse de que los programas evalúen y aborden las intervenciones de manera oportuna.

2. **Autoevaluación anual:** La autoevaluación mide el progreso de los programas determinado por metas y objetivos, identifica los problemas generales y considera otras innovaciones anualmente. También es una forma de examinar la calidad y el trabajo con miras a la mejora continua de los programas.

En el proceso de autoevaluación se emplea el volumen de datos del programa correspondiente a un año, incluso datos de supervisión continua, para evaluar el progreso del programa en lo relacionado con:

- El logro de las metas establecidas.
- El cumplimiento con los requisitos.
- La determinación del grado de eficacia del programa para atender las necesidades de los niños, las familias y el personal.

Los programas de Early Head Start:

- Supervisan el progreso hacia el logro de las metas del programa de manera continua.
- Realizan autoevaluaciones integrales de su eficacia anualmente [45 CFR 1302.102 (b) (2) (i)].

Para más información sobre autoevaluación, los programas pueden examinar la publicación titulada Autoevaluación: su viaje anual. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/planificacion-del-programa/articulo/autoevaluacion-su-viaje-anual>



Al asociarse con proveedores de cuidado infantil, es preciso reconocer que este grupo puede:

- Tener sistemas de supervisión continua y autoevaluación ya establecidos. Hay que juntar los sistemas de supervisión continua y autoevaluación del concesionario de EHS con los socios de cuidado infantil, como corresponda.
- Participar en un Sistema de Valoración y Mejora de la Calidad (QRIS). Hay que discutir cualquier clase de apoyo que se reciba para evitar duplicación de esfuerzos relacionados con la calidad, como sesiones de capacitación y compras de material.

PASO 6: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Los programas de Early Head Start desarrollan sistemas para evaluar la eficacia de sus servicios. Necesitarán flexibilidad para adaptar y ajustar sus servicios. Este proceso es un aspecto normal y saludable de cualquier organización dinámica de aprendizaje. La plena implementación de servicios de alta calidad es un proceso continuo. Los programas se encontrarán desplazándose entre el punto de partida, el progreso y la excelencia. El hecho de saber en qué punto del continuo están es importante para todas las partes interesadas.

SP SP Punto de partida (SP)

Comienzo de la implementación de prácticas relacionadas con la Ley de Head Start y las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS), así como con otros reglamentos, por ejemplo, los referentes al Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF) y al otorgamiento de licencias.

P P Progreso (P)

Uso de datos para coordinar e impulsar la implementación de prácticas de alta calidad.

E E Excelencia (E)

Uso de datos para responder a las necesidades más allá de los requisitos, y para apoyar prácticas de alta calidad que sean generales, integradas y amplias.

¿ESTÁN LISTOS PARA USAR EL CUADRO DE PREPARACIÓN ORGANIZATIVA?

CUADRO DE PREPARACIÓN ORGANIZATIVA

BIENVENIDOS AL CUADRO DE PREPARACIÓN ORGANIZATIVA

Un minucioso proceso de planificación les da a los programas de EHS una valiosa oportunidad de desarrollar un programa de máxima calidad que permite atender las diversas necesidades de los niños y las familias a los cuales sirve. A la larga, el proceso de planificación se incorpora en supervisión y mejora continuas y autoevaluación para convertirse en la fuente de información de futuras actividades de planificación de los programas.

La implementación exitosa de los programas incluye lo siguiente:

- Una detallada comprensión de la Ley de HS y de las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS), así como de otros requisitos aplicables, como el otorgamiento de licencias. Los programas de Early Head Start que se asocien con proveedores de cuidado infantil o que usen fondos de cuidado infantil para prolongar las horas de servicio también necesitan entender los requisitos establecidos en la Ley sobre la subvención en bloque para el cuidado y desarrollo infantil (CCDBG), los referentes al Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF) y otros requisitos afines.
- Sistemas de comunicación y colaboración eficaces entre la oficina regional de HS y los proveedores de asistencia técnica (TA), los cuerpos directivos y el consejo de políticas, las familias, el personal y los socios comunitarios.
- Un enfoque en una visión, metas y resultados comunes por parte de todos los socios. Para los programas de EHS asociados con proveedores de cuidado infantil, esto incluye una estructura integrada de gestión y organización.

Para mayores detalles sobre los requisitos federales, estatales, territoriales, tribales y locales, sírvanse examinar las páginas XX de esta guía de planificación.

Cuando los requisitos estatales, tribales o locales varíen con respecto a los de Head Start, habrá que emplear la disposición más estricta.

El cuadro de preparación organizativa (ORC, por sus siglas en inglés) es una herramienta de planificación. Las experiencias de los programas de EHS y los de la asociación entre EHS y los proveedores de cuidado infantil, el personal federal de la OHS y de la Oficina de Cuidado Infantil (OCC) y los proveedores de capacitación y asistencia técnica (T/TA) enmarcan el contenido.

CÓMO LLENAR EL CUADRO DE PREPARACIÓN ORGANIZATIVA

Un equipo de planificación de una organización, incluidos los socios de cuidado infantil, llena junto el cuadro de preparación organizativa (ORC, por sus siglas en inglés). Para cada sección de este cuadro, el equipo de planificación identifica o marca las actividades que ya ha establecido. Una vez que finalice una sección, señala:

- Las fortalezas y oportunidades de crecimiento.
- Los recursos disponibles.
- Los pasos para la acción.
- En qué lugar está el equipo en el continuo correspondiente a esa sección, es decir, punto de partida (SP), progreso (P) y excelencia (E).

Una vez que termina de llenar todo el cuadro, el equipo de planificación:

- Recopila sus valoraciones de todas las secciones de la hoja de resumen de la valoración que se encuentra en la página XX).
- Usa la información para determinar y priorizar los próximos pasos. En la página XX se ha incluido una muestra del cuadro de planificación.

Para más información sobre la valoración referente a este continuo, consulte la página XX de esta guía de planificación.

A. PREPARACIÓN ORGANIZATIVA

1. EQUIPO DE PLANIFICACIÓN DE LOS CONCESIONARIOS

- a. Identificar un equipo de planificación para planear y supervisar los servicios iniciales y la implementación inicial del programa. Incluir a todas las partes interesadas que se consideren apropiadas, como las siguientes:
 - Director de los programas de Early Head Start.
 - Administrador fiscal.
 - Representante de recursos humanos.
 - Coordinador de operaciones de las instalaciones.
 - Administradores de los servicios de los programas, como los servicios para personas con discapacidades, educación, los Sistemas de Elegibilidad, Reclutamiento, Selección, Matrícula y Asistencia (ERSEA, por sus siglas en inglés), los servicios a las familias y los gerentes de salud.
 - Miembros de la junta del gobierno y del consejo de políticas.
 - Socios de cuidado infantil, incluso sus miembros de la junta.
 - Principales líderes comunitarios y socios.
 - Proveedores de atención de salud y de servicios sociales.
 - Líderes locales de cuidado y educación en la primera infancia (ECE).
 - Programas locales de EHS y HS.
 - Proveedores de las agencias Parte C.
 - Escuelas públicas.
 - Juntas locales de salud y proveedores de atención médica, nutricional, oral, prenatal y mental.
- b. Determinar los costos de iniciación, el presupuesto y las necesidades de asistencia técnica, incluso de una orientación, según lo establecido, con la oficina regional.
- c. Preparar un horario regular de reuniones continuas.
- d. Determinar las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo.
- e. Discutir las fortalezas, las funciones y los reglamentos de los integrantes del equipo de planificación y de sus socios.

VALORACIÓN:   

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

2. NEGOCIACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN/DEL PRESUPUESTO

- a. Trabajar con el personal federal de la oficina regional para asegurarse de que el presupuesto propuesto refleje con precisión los costos de iniciación y operación que apoyan el diseño de los programas y los servicios integrales. Para las asociaciones entre EHS y los proveedores de cuidado infantil, es preciso usar la herramienta de estimación de costos con los socios de cuidado infantil para planear la prestación de servicios integrales del programa de EHS para los niños matriculados en hogares de cuidado infantil familiar y centros de cuidado infantil. Una vez que se haya hecho la adjudicación, se debe seguir examinando y discutiendo cualquier necesidad existente con la oficina regional.
- a. Preparar y actualizar memorandos de entendimiento con los socios de cuidado infantil y de la comunidad, según corresponda. En esos documentos se esboza la relación existente y se describe lo que proporcionará cada socio durante la implementación. Una vez que se solidifiquen las asociaciones (para los socios de cuidado infantil u otros socios comunitarios remunerados) y antes de hacer cualquier pago por servicios, preparar un contrato basado en el desempeño para asegurarse del continuo compromiso de cumplir todas las normas.
- a. Hacer un presupuesto para contratar a planificadores para la implementación y a otros contratistas independientes que necesitará el programa para comenzar a prestar servicios con éxito y de manera oportuna. Los programas pueden emplear consultores fiscales que trabajen con el Centro Nacional de Gestión de Programas y Operaciones Fiscales (NCPMFO, por sus siglas en inglés) para apoyar la planificación fiscal. Para más información, comuníquense con su especialista en programas en la oficina regional de Head Start.

VALORACIÓN:   

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

La estratificación de los fondos permite que los programas individualicen las estimaciones de costos, reflejen las diferencias en los servicios y costos para cada socio y establezcan relaciones sólidas y transparentes con los socios. Incluye tres estratos: servicios infantiles individualizados, mejoras en el nivel de los programas para apoyar los servicios integrales y servicios básicos de cuidado infantil. En el documento del ECLKC sobre financiamiento y pagos se pueden encontrar más detalles.

Normas, reglamentos y recursos relacionados en esta sección:

1303 Subparte A - Requisitos financieros.

1302.101(a)(1)-(4) – Implementación (del sistema administrativo)

Gestión fiscal. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/gestion-fiscal>

El presupuesto de la solicitud. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/gestion-fiscal/articulo/el-presupuesto-de-la-solicitud>.

La herramienta de estimación de costos. Estratificación de los servicios y fondos de Early Head Start con el cuidado infantil. Enlace:

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/asociaciones-locales-de-la-primera-infancia/articulo/estratificacion-de-los-servicios-y-fondos-de>.

La herramienta de análisis de costos del sistema de desarrollo profesional. Central del educador de la primera infancia. Enlaces:

<https://earlyeducatorcentral.acf.hhs.gov/pdtool/>.
<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/desarrollo-profesional/articulo/central-del-educador-de-la-primera-infancia>.

Características de los consultores altamente cualificados. Enlace:

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/publicacion/caracteristicas-de-los-consultores-altamente-cualificados>

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- a. Examinar los cargos principales y las cualificaciones necesarias para implementar con éxito el diseño de los programas de EHS y para prestar servicios de alta calidad. Examinar todo esto y buscar apoyo de su oficina regional, según corresponda.
- b. Preparar o actualizar un organigrama y un patrón de dotación de personal que permitan cumplir con los requisitos de operación de un programa de alta calidad. Promover la continuidad de la atención y darle al personal suficiente tiempo para participar en actividades de capacitación y desarrollo profesional. Cuando se trate de los programas de EHS que se asocien con proveedores de cuidado infantil, incluir a los socios de cuidado infantil para que puedan entender y adaptar sus estructuras organizativas y patrones de dotación de personal vigentes, así como evaluar las cualificaciones del personal.
- c. Preparar o actualizar las descripciones de los cargos e incluir las cualificaciones necesarias que estén alineadas con todos los requisitos. Los programas de las asociaciones entre Early Head Start y los proveedores de cuidado infantil pueden apoyar a esos socios a medida que preparen o actualicen esas descripciones.
- d. Reclutar y contratar personal administrativo cualificado de EHS y de proveedores de cuidado infantil. Los programas de las asociaciones entre Early Head Start y los proveedores de cuidado infantil pueden trabajar con esos socios para reclutar y contratar personal para estos cargos administrativos.
- e. Reclutar y contratar personal cualificado de servicios directos de EHS. Es posible que los programas de las asociaciones entre Early Head Start y los proveedores de cuidado infantil deseen animar a esos socios a reclutar y contratar el personal necesario para los cargos de servicios directos.
- f. Determinar si se necesita trabajo contractual para apoyar la estructura organizativa del programa. Por ejemplo, algunos programas contratan consultores locales especializados en salud mental o en nutrición.
- g. Establecer o actualizar un plan continuo de reclutamiento y retención de personal alineado con el sistema de desarrollo profesional y las metas del programa. Incluir la planificación de sucesiones.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1301 - Gobierno del programa.

Parte 1302. Subparte B – Estructura del programa.

Parte 1302. Subparte I – Gestión de recursos humanos.

Parte 1302- Subparte J – Administración del programa y mejora de la calidad.

Parte 1302.101 - Sistema administrativo

Continuidad de la atención. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/entornos-de-aprendizaje/articulo/continuidad-de-la-atencion>

Características de los consultores altamente cualificados. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/publicacion/caracteristicas-de-los-consultores-altamente-cualificados>

Panorama de las credenciales ofrecidas por los estados y territorios para el cuidado de bebés y niños pequeños. Enlace: <https://childcareta.acf.hhs.gov/resource/stateterritory-infanttoddler-credential-overview>.

Cualificaciones del personal de Head Start. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/recursos-humanos/articulo/cualificaciones-del-personal-de-head-start>.

VALORACIÓN: **SP** **P** **E**

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

4. CONTRATOS Y ACUERDOS DE ASOCIACIÓN

- a. Establecer o actualizar relaciones con posibles socios de cuidado infantil, socios comunitarios, consultores y otros profesionales, como los miembros de las juntas de salud locales, el personal de intervención temprana y de las agencias Parte C, los proveedores de atención médica, oral, mental, nutricional y prenatal y otros.
- a. Negociar los productos entregables y los presupuestos de los contratos con los socios de cuidado infantil y con otros profesionales.
- c. Establecer un plazo para implementar los servicios.
- d. Asegurarse de que los socios o las organizaciones contratantes, incluidos los socios de cuidado infantil, sepan cuáles son los requisitos, entre ellos, los de la Ley de Head Start y las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS).
- e. Velar por que el equipo de gestión de EHS, incluidos sus socios, sepan cuáles son todos los requisitos aplicables al alinear estos últimos y optimizar la supervisión.
- f. Colaborar con los socios para alinear los requisitos y optimizar los procesos de supervisión.
- g. Redactar, finalizar y firmar memorandos de entendimiento, contratos y acuerdos de asociación con posibles socios y consultores. Preparar contratos basados en el desempeño una vez que se solidifiquen las asociaciones y antes de efectuar pagos por cualquier servicio.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1302. Subparte B – Estructura del programa.

Parte 1302. Subparte H – Servicios para las mujeres embarazadas matriculadas

Preparación de los acuerdos de asociación. Enlace:

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/publicacion/preparacion-de-los-acuerdos-de-asociacion>

Relaciones de colaboración: Recursos.

Enlace:

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/publicacion/preparacion-de-los-acuerdos-de-asociacion>

VALORACIÓN:

SP

P

E

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

B. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

1. GESTIÓN FISCAL

- a. Establecer relaciones sólidas entre el personal de gestión fiscal y el de gestión de programas que incorpora los requisitos de los programas y presupuestos según su visión y los resultados proyectados.
- b. Finalizar el presupuesto con partidas apropiadas que reflejen las metas y los objetivos y creen un plan de asignación de costos.
- c. Formular una política y un procedimiento de adquisiciones que estén alineados con la Guía uniforme, la Ley sobre la subvención en bloque para el cuidado y desarrollo infantil (CCDBG), el Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF) y otras políticas y procedimientos estatales.
- d. Formular políticas y procedimientos para la revisión regular del presupuesto y la preparación de informes basados en los requisitos de la Guía uniforme.
- e. Establecer un procedimiento para los subsidios del cuidado infantil que incluya información sobre la recaudación de cuotas, las políticas y los horarios estatales.

VALORACIÓN: **SP** **P** **E**

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

45 CFR Parte 75 – Requisitos de uniformidad administrativa, principios de costos y requisitos de auditorías para las adjudicaciones federales del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS).

Ley de Head Start, Sección 645(b) – Participación en los programas de Head Start.

1301.2 (b) - Deberes y responsabilidades (de un cuerpo directivo).

1302. 18 - Cuotas.

1302.101(a)(4) Implementación (del sistema administrativo)

Sistemas de gestión. Enlace:

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/liderazgo-organizativo/articulo/sistemas-de-gestion>

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

2. INSTALACIONES Y ENTORNOS DE APRENDIZAJE

- a. Finalizar los contratos de alquiler y otros acuerdos para conseguir instalaciones y locales.
- b. Conseguir locales apropiados para los servicios de los programas, en colaboración con los socios.
- c. Asegurarse de que todos los salones de clase y hogares de cuidado infantil familiar tengan licencias del estado correspondiente, si es el caso, y cumplan con los requisitos de las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS) para los bebés y los niños pequeños. Referirse al Sistema de Valoración y Mejora de la Calidad (QRIS) del estado y a los requisitos nacionales de acreditación, según corresponda.
- d. Asegurarse de que los locales de socialización cumplan con las normas para las prácticas apropiadas al nivel de desarrollo de los niños y los requisitos de seguridad.
- e. Velar por que los lugares de juego al aire libre sean seguros y apropiados para el nivel de desarrollo de los bebés y los niños pequeños.
- f. Evaluar los entornos para asegurarse de que permitan atender las necesidades de todos los niños y las familias, incluso de quienes pueden necesitar adaptaciones especiales.
- g. Asegurarse de que los entornos acepten la diversidad y apoyen a los niños que aprenden en dos idiomas.
- h. Preparar un presupuesto, si se moderniza el entorno, y asegurarse de que las instalaciones cumplan con los requisitos estipulados en la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

VALORACIÓN: **SP** **P** **E**

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Part 1303 Subparte E – Instalaciones

1302.21(d) – Requisitos para las licencias y el área en pies cuadrados (opción del programa basado en el centro)

1302.22(d) – Requisitos de seguridad (socializaciones en grupo, en la opción basada en el hogar)

1302.23(b)(4) – Proporciones y tamaño de los grupos (opción del programa de cuidado infantil familiar)

1302.23(d) – Requisitos para las licencias (opción del programa de cuidado infantil familiar)

1302.31(c) (1) y (2) –La enseñanza y el ambiente de aprendizaje (bebés, niños pequeños y niños de edad preescolar)

1302.44(a)(2)(viii) – Requisitos (relacionados con la lactancia materna) del servicio de nutrición

1302.47(b)(1) - Instalaciones

1302.47(b)(2) – Equipos y materiales

1302.61(a) – Servicios adicionales para los niños (con discapacidades)

1303.12 – Seguros y bonos

Evaluador de la salud y la seguridad. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/publicacion/evaluador-de-la-salud-y-la-seguridad>.

Evaluación del espacio de juego al aire libre para bebés y niños pequeños. Programa Body Start de Head Start. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/sites/default/files/pdf/infant-toddler-play-space-assessment.pdf>

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

3. PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE SERVICIOS

- a. Emplear las metas, los objetivos y los resultados de la solicitud de la subvención para planear y medir el progreso. Comparar los datos con esta línea de base a medida que se desplacen hacia una mejora continua de la calidad. En el caso de los programas de asociación entre EHS y los proveedores de cuidado infantil, asegurarse de que las metas y los objetivos reflejen la colaboración de ambas partes.
- b. Examinar los datos pertinentes del programa y de la comunidad para aclarar y apoyar la orientación de las metas.
- c. Velar por que las metas programáticas (y las de preparación escolar) obren en conjunto teniendo en cuenta los cambios demográficos y la diversidad de las poblaciones.
- d. Diseñar e implementar enfoques coordinados que incluyan efectivamente un sistema de desarrollo profesional, plena participación de los niños y las familias que aprenden en dos idiomas y de los niños con discapacidades y la gestión de los datos del programa.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1302, Subparte J - Administración del programa y mejora de la calidad.

1301.4(b)(1) – Requisitos para los comités de padres

1302.11 - Determinación de las fortalezas, las necesidades y los recursos de la comunidad

1302.20 – Determinación de la estructura del programa

Pilares de la excelencia: Guía para la planificación de cinco años y la mejora continua, 2.ª edición. Enlace:

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/planificacion-del-programa/articulo/pilares-de-la-excelencia-guia-para-la-planificacion-de-cinco>

VALORACIÓN:   

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

4. DATOS Y EVALUACIÓN

- a. Recolectar datos que sean críticos para seguir la trayectoria del progreso de los servicios y sistemas que apoyan la subvención y, si es del caso, la asociación.
- b. Incorporar datos al proceso de supervisión interna (supervisión y mejora continuas).
- c. Agregar, analizar y comparar los datos relacionados con la subvención y la asociación.
- d. Emplear los datos para identificar las fortalezas y necesidades del programa.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Part 1303, Subparte C – Protección sobre la privacidad de los expedientes de los niños

1301.4(b)(1) – Requisitos para los comités de padres

1302.101(b)(4) – Enfoques coordinados (referentes a los datos del programa).

1302.102 – Logro de las metas programáticas

VALORACIÓN:   

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

5. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUAS

- a. Formular o actualizar una política o un procedimiento de supervisión continua.
- b. Incorporar un sistema de supervisión continua al análisis, a la agregación, a la comparación y al uso de datos.
- c. Asegurarse de que haya un proceso establecido para implementar intervenciones apropiadas.

VALORACIÓN:   

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Part 1303 Subparte D– Delegación de las operaciones del programa

1302.91 – Cualificaciones y requisitos de competencia del personal

1302.102(b) – Revisión del desempeño del programa

1302.102(c) – Utilizar los datos para la mejora continua

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

6. ESTUDIO DE LA COMUNIDAD Y AUTOEVALUACIÓN

- a. Usar los resultados del estudio de la comunidad para asegurarse de que las opciones y el diseño del programa sean compatibles con la solicitud y con las necesidades de los niños y las familias.
- b. Usar los resultados del estudio de la comunidad para establecer metas.
- c. Velar por que se realicen las autoevaluaciones anuales. Incluir a los socios comunitarios y de cuidado infantil, como corresponda.

Related standards, regulations, and resources for this section -

1301.5 Training (for governing body, advisory committee, and the policy council)

1302.102(b)(2) Ongoing assessment of program goals

VALORACIÓN:   

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

7. COMUNICACIÓN

- a. Formular o actualizar las políticas y los procedimientos de comunicación. Las asociaciones entre Early Head Start y los proveedores de cuidado infantil necesitan elaborar un plan de comunicación con sus socios y alinearlos con sus políticas y procedimientos.
- b. Asegurar la participación de los padres matriculados en el nivel local del programa.
- c. Formular o actualizar un procedimiento de elección de padres de cada programa para formar parte del consejo de políticas.
- d. Asegurarse de que el programa participe con el consejo de políticas y el cuerpo directivo o el consejo tribal y que las políticas y los procedimientos apoyen un proceso inclusivo de adopción de decisiones.
- e. Establecer o actualizar los procedimientos para mantener la confidencialidad.
- f. Establecer o actualizar los procedimientos para asegurar la comunicación con los padres, entre los sitios y con los socios, si corresponde.

Related standards, regulations, and resources for this section -

1301.4(b)(1) & (2) Requirements of parent committees

1302.90(a) Establishing personnel policies and procedures

1302.101(a)(4) Implementation (of management system)

1302.102 Achieving program goals

VALORACIÓN:   

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

8. REGISTROS DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES

- a. Formular o actualizar un protocolo de supervisión interna referente a los registros de documentación e informes que cumpla con las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS), la Guía uniforme, la Ley sobre la subvención en bloque para el cuidado y desarrollo infantil (CCDBG), las guías del Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF) y los reglamentos estatales para el otorgamiento de licencias de cuidado infantil, el Sistema de Valoración y Mejora de la Calidad (QRIS) y los requisitos de acreditación, según proceda.
- b. Formular o actualizar los procedimientos sobre los subsidios para cuidado infantil con el fin de asegurar la existencia de prácticas apropiadas de mantenimiento de registros de documentación y de cuentas por cobrar.
- c. Crear o actualizar un sistema para guardar, mantener y compartir información y asegurarse de que cumpla con los requisitos de confidencialidad.
- d. Identificar un proceso para asegurarse de que los miembros del consejo de políticas y la junta de gobierno reciban capacitación anual sobre sus funciones y responsabilidades. En el caso de las asociaciones entre EHS y los proveedores de cuidado infantil, examinar la estructura del programa y del financiamiento de esas asociaciones. Identificar procedimientos que proporcionen al cuerpo directivo informes financieros y de otra índole relacionados con las asociaciones aquí citadas.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1303 Subparte C –Protección sobre la privacidad de los expedientes de los niños

VALORACIÓN:   

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

9. TRANSPORTE

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1303 Subparte F – Transporte

- a. Establecer un plan de transporte y formular políticas, según corresponda.
- b. Examinar los requisitos de las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS) en materia de seguridad del transporte, planificación de las rutas de los recorridos, cualificaciones y capacitación de los conductores y capacitación para la supervisión del sistema de transporte en autobuses.
- c. Preparar un presupuesto; si es necesario comprar autobuses. Asegurarse de que los vehículos cumplan con los requisitos estatales para el otorgamiento de licencias, las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS), la Ley sobre la subvención en bloque para el cuidado y desarrollo infantil (CCDBG), el Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF) y la Guía uniforme.
- d. Si no se suministra transporte, determinar qué estrategias permiten maximizar el acceso al transporte. (Los programas que no proporcionen transporte deben ayudar a las familias a hacer arreglos de ida y regreso de sus actividades y ofrecer información sobre esas opciones de transporte en los anuncios de reclutamiento.)

VALORACIÓN:   

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

10. RECURSOS HUMANOS

- a. Asegurarse de formular políticas de contratación para reclutar y seleccionar personal cualificado con formación y experiencia pertinentes para apoyar a los bebés, los niños pequeños y sus familias.
- b. Crear o actualizar las estrategias de reclutamiento para asegurarse de que el personal represente a las familias y a la comunidad dentro de su respectivo marco cultural y lingüístico. Cuando la mayoría de los niños de una clase, un grupo o un programa basado en el hogar hablen el mismo idioma, asegurarse de que por lo menos un miembro del personal en una clase o en un grupo hable ese idioma [1302.90 (d)(2)].
- c. Diseñar una estructura de dotación de personal que asegure la continuidad de la atención y relaciones seguras entre el personal, los niños y las familias. Cumplir con la proporción más estricta de docentes a niños y las especificaciones sobre el tamaño de los grupos cuando los requisitos estatales o locales para el otorgamiento de licencias sean diferentes de los estipulados en las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSSPS). Considerar la posibilidad de tener grupos de edad mixta.

VALORACIÓN:   

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Ley de Head Start, Sección 648A(f) – Planes de desarrollo profesional

Parte 1302 Subparte I – Gerencia de recursos humanos

1301.4(b) – Requisitos para los comités de padres

1302.20 – Determinación de la estructura del programa

1302.21(b) (1) y (2) – Proporción personal-niño y tamaño máximo de los grupos (opción del programa basado en el centro)

1302.101(a) (3) – Implementación (del sistema administrativo)

1305.2 – Términos

Uso de grupos de edad mixta para apoyar la continuidad de la atención en programas basados en centros .

Enlace:

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/entornos-de-aprendizaje/articulo/uso-de-grupos-de-edad-mixta-para-apoyar-la-continuidad-de-la>

Continuidad de la atención: Recurso.

Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/entornos-de-aprendizaje/articulo/continuidad-de-la-atencion>

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

11. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

- a. Identificar procedimientos de desarrollo profesional para apoyar las mejores prácticas.
- b. Coordinar los sistemas de desarrollo profesional con los socios de cuidado infantil y otros socios comunitarios.
- c. Proporcionar capacitación apropiada a los miembros del cuerpo directivo, del comité asesor y del consejo de políticas. Incluir información sobre la asociación entre EHS y los proveedores de cuidado infantil.
- d. Planear una orientación para el personal, incluso el asignado a los sitios de la asociación, la cual debe incluir las metas y la filosofía fundamental del programa.
- e. Elaborar planes de desarrollo profesional y asegurarse de que el personal que trabaja con bebés y niños pequeños tenga todas las cualificaciones exigidas en las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS) y cumpla con los requisitos estatales para el otorgamiento de licencias. Tener en consideración el Sistema de Valoración y Mejora de Calidad (QRIS).
- f. Prestar apoyo continuo en forma de supervisión y desarrollo profesional para asegurarse de que el personal tenga las destrezas y habilidades apropiadas.
- g. Velar por que el sistema de desarrollo profesional incluya una estrategia de coaching basada en investigación.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

1301.5 – Capacitación

1302.91 – Cualificaciones y requisitos de competencia del personal

1302.92 – Capacitación y desarrollo profesional

1302.101(a) (4) – Implementación (del sistema administrativo)

1302.101(b) (1) – Enfoques coordinados (para capacitación y desarrollo profesional)

Herramienta de análisis de costos del sistema de desarrollo profesional en la Central del educador de la primera infancia. Enlace:

<https://earlyeducatorcentral.acf.hhs.gov/pdtool/>

VALORACIÓN: **SP** **P** **E**

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

12. SISTEMAS DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

- a. Evaluar la tecnología actualmente disponible. Incluir a los socios.
- b. Crear o actualizar un plan de tecnología, si corresponde.
- c. Incluir los costos de la tecnología en el presupuesto.
- d. Identificar el equipo y el software apropiados para iniciar y supervisar el progreso.
- e. Incluir responsabilidades relacionadas con la tecnología en la descripción de los cargos.
- f. Asegurarse de que la tecnología proteja la información personal identificable de los niños, de las familias y del personal.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1303 Subparte C – Protección sobre la privacidad de los expedientes de los niños.

VALORACIÓN:   

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

C. OPERACIONES Y SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS

1. SISTEMAS DE ELEGIBILIDAD, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, MATRÍCULA Y ASISTENCIA (ERSEA)
 - a. Formular o actualizar las políticas y los procedimientos para reclutar a mujeres embarazadas, bebés, niños pequeños y familias que necesiten servicios. En el caso de los programas de EHS asociados con proveedores de cuidado infantil, dichos planes deben elaborarse en colaboración con esos socios.
 - b. Identificar políticas y procedimientos de matrícula. Asegurarse de que los criterios de selección cumplan con los requisitos apropiados. En el caso de las asociaciones de EHS con los proveedores de cuidado, las políticas y los procedimientos deben asegurar el cumplimiento con el reglamento de los subsidios del cuidado infantil.
 - c. Coordinar los procedimientos y requisitos de matrícula y elegibilidad con los socios de cuidado infantil, como corresponda. En el caso de las asociaciones de EHS con los proveedores de cuidado infantil, preparar o actualizar un plan para mantener o superar el porcentaje requerido de familias que reciben un subsidio para cuidado infantil.
 - d. Identificar los cargos específicos en el cuadro de personal que son responsables del reclutamiento y de la matrícula.
 - e. Incorporar las responsabilidades relacionadas con elegibilidad, reclutamiento, selección, matrícula y asistencia (ERSEA) en las descripciones de los cargos.
 - f. Elaborar o actualizar el plan para mantener una lista de espera.
 - g. Elaborar o actualizar el plan para el control y seguimiento de la asistencia.
 - h. Velar por que las políticas y prácticas aseguren la plena participación de todos los niños.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1302 Subparte A – Elegibilidad, reclutamiento, selección, matrícula y asistencia.

VALORACIÓN: **SP** **P** **E**

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

2. SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL

- a. Identificar las metas, los objetivos mensurables y los planes de acción del programa sobre los servicios de educación y nutrición basándose en el estudio de la comunidad.
- b. Identificar metas para promover la preparación escolar de los niños que estén alineadas con el Marco de Head Start sobre los resultados del aprendizaje temprano de los niños (ELOF), las guías estatales o tribales para el aprendizaje temprano y los requisitos locales.
- c. Alinear todas las opciones de los programas de conformidad con los requisitos de los servicios en materia de educación y desarrollo infantil.
- d. Formular o actualizar las políticas y los procedimientos de los programas para los servicios de educación y desarrollo infantil, que incluyan el compromiso de las familias. Para los programas de EHS asociados con proveedores de cuidado infantil, hacer participar a los socios en la planificación y asegurar la provisión de educación de alta calidad.
- e. Colaborar con las familias para asegurar que los servicios de educación y desarrollo infantil sean receptivos en su aspecto cultural y lingüístico, promuevan el desarrollo saludable de los niños y atiendan las necesidades individuales de las familias.
- f. Identificar fuentes de datos para seguir el progreso hacia el logro de las metas de preparación escolar y tomar decisiones basadas en datos.
- g. Identificar currículos basados en investigación que sean apropiados para todas las opciones de los programas. Asegurarse de que estén alineadas con las metas de preparación escolar y con el Marco de Head Start sobre los resultados del aprendizaje temprano de los niños (ELOF). Asegurarse de que las expectativas y las prácticas empleadas con los bebés y los niños pequeños sean apropiadas para el nivel de desarrollo.
- h. Elaborar o actualizar los planes de apoyo al personal a medida que implemente el currículo con fidelidad.
- i. Buscar herramientas válidas y fiables de pruebas de detección de trastornos del desarrollo.
- j. Elaborar o actualizar los planes de apoyo al personal a medida que implemente con fidelidad las pruebas de detección de trastornos del desarrollo. Asegurarse de que el personal finalice esas pruebas dentro de los 45 días (30 días en los programas para migrantes y trabajadores de temporada) siguientes al primer día de asistencia del niño (o a la primera visita al hogar) y tomar decisiones informadas con empleo de los datos de las pruebas.
- k. Identificar las herramientas de evaluación constante de la población infantil, basándose en investigación.
- l. Formular o actualizar los planes de apoyo del personal a medida que ponga en práctica con fidelidad las herramientas de evaluación continua.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1302 Subparte C – Servicios del programa para la educación y desarrollo infantil

Parte 1302 Subparte F – Servicios adicionales para los niños con discapacidades

Parte 1302 Subparte G – Servicios de transición

Parte 1302 Subparte H – Servicios para las mujeres embarazadas matriculadas

1302.21() - Entorno (opción del programa basado en el centro)

1302.22(a) - Entorno (opción del programa basado en el hogar)

1302.23(a) - Entorno (opción del programa de cuidado infantil familiar)

1302.51 – Actividades de los padres para promover el aprendizaje y desarrollo de los niños

1302.53 – Asociaciones comunitarias y coordinación con otros programas de educación en la primera infancia

1302.101 – Sistemas administrativos

1302.102 – Logro de las metas programáticas

1302.2 – Términos

Marco de Head Start sobre los resultados del aprendizaje temprano de los niños. Enlace:

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/preparacion-escolar/articulo/marco-de-head-start-sobre-los-resultados-del-aprendizaje-temprano-de>

Currículo. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/curriculo>

Informe del consumidor sobre el currículo. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/curriculum/consumer-report>

Prácticas de enseñanza para bebés y niños pequeños. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/practicas-docentes/articulo/practicas-de-ensenanza-para-bebes-y-ninos-pequenos>

VALORACIÓN: **SP** **P** **E**

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

3. SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD

- a. Identificar las metas, los objetivos y los pasos para la acción del programa referentes a los servicios de salud basados en el estudio de la comunidad.
- b. Alinear cada opción del programa con los requisitos de los servicios de salud. Se exige que los concesionarios de Early Head Start cumplan con el reglamento federal, estatal, territorial, tribal o local que sea más estricto.
- c. Formular o actualizar las políticas y los procedimientos de los programas referentes a los servicios de salud para las mujeres embarazadas, los bebés, los niños pequeños y sus familias. En el caso de los programas de EHS asociados con proveedores de cuidado infantil, hacer participar a los socios en la planificación y velar por la prestación de servicios de salud de alta calidad para los niños y sus familias.
- d. Colaborar con las familias en lo que respecta a la salud de sus hijos. Asegurar que los servicios de salud sean receptivos en su aspecto cultural y lingüístico, promuevan la salud y el bienestar de los niños y atiendan las necesidades individuales de las familias.
- e. Formular y actualizar las políticas y los procedimientos para asegurar la existencia de entornos físicos seguros para los niños muy pequeños y prácticas apropiadas de cuidado, incluso sueño tranquilo y supervisión de los niños. Planear el fomento de prácticas apropiadas de seguridad e higiene entre los niños, las familias y el personal.
- f. Establecer o actualizar una política o un procedimiento para el cepillado de los dientes con el fin de ayudar a los niños muy pequeños a cepillárselos a diario con pasta fluorada. Promover un programa eficaz de higiene oral al limpiarle las encías al bebé antes de que brote el primer diente.
- g. Formular protocolos para elaborar planes de atención de salud individualizada para los niños con necesidades especiales y responder a las emergencias de salud.
- h. Elaborar o actualizar un plan de preparación para situaciones de desastre en respuesta a todos los tipos de desastres naturales y de origen humano y situaciones de emergencia que puedan ocurrir en el sitio de los programas o sus alrededores. Incluir suministros (como cunas, pañales y fórmula para bebés) para casos de evacuación y cierre.
- i. Formular o actualizar las políticas y los procedimientos del programa para asegurar que los bebés y los niños pequeños tengan acceso a seguro médico, una fuente continua de atención médica y oral y actualización sobre el control pediátrico y la atención de salud oral.
- j. Asegurarse de que el personal obtenga o finalice el examen de audición y visión de los niños pequeños dentro de los 45 días (30 días en los programas Head Start para migrantes y trabajadores de temporada) siguientes a la primera fecha de asistencia del niño (o a la primera visita al hogar) y tomar decisiones informadas con empleo de los datos del examen.

Los niños deben estar al día con respecto al programa de atención médica preventiva y primaria de salud física y oral apropiada (incluso en lo referente a las recomendaciones de inmunización expedidas para el Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades) según se determine con programas de periodicidad del control pediátrico y de los exámenes dentales de conformidad con el mandato del programa de evaluación periódica temprana, diagnóstico y tratamiento (EPSDT, por sus siglas en inglés) de la entidad de Medicaid en el estado en que funcione el programa. Para buscar los programas de atención médica de EPSDT, visite la página de EPSDT en ECLKC. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/salud-fisica/articulo/evaluacion-periodica-temprana-diagnostico-y-tratamiento-epsdt-sigla-en-ingles>

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1302 Subparte D– Servicios de salud del programa.

Parte 1302 Subparte E – Servicios del programa para el compromiso de la familia y la comunidad.

Parte 1302 Subparte H – Servicios para las mujeres embarazadas matriculadas.

1302.20 (b) – Servicios integrales.

1302.21 (d) –Requisitos para las licencias y el área en pies cuadrados (opción del programa basado en el centro).

1302.22 (d) – Requisitos de seguridad (socializaciones en grupo, en la opción basada en el hogar).

1302.30 - Propósito (servicios de los programas de educación y desarrollo infantil).

1302.31(c) – La enseñanza y el ambiente de aprendizaje.

1302.32 (e) –Promover el aprendizaje a través de enfoques para el descanso, las comidas, las rutinas y la actividad física.

1302.33 – Pruebas de cribado y evaluaciones funcionales de los niños.

1302.34 –Compromiso de los padres y las familias con los servicios de educación y desarrollo infantil.

1302.91 (e) (8)- Requisitos sobre la cualificación de profesionales de la salud.

1302.102 – Logro de las metas programáticas.

- k. Fomentar la lactancia materna por medio de educación de los padres sobre sus beneficios. Ofrecer un lugar apropiado para que las madres amamenten a los bebés durante las horas del programa e instalaciones donde se pueda manejar y guardar higiénicamente la leche materna.
- l. Formular o actualizar las políticas y los procedimientos para apoyar las necesidades nutricionales de los bebés, los niños pequeños y sus familias en todas las opciones del programa, incluso en socializaciones en la opción basada en el hogar. Asegurar la existencia de fórmula para consumo por los bebés durante las horas del programa.
- m. Participar en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para reembolso por los servicios de alimentación.
- n. Formular o actualizar las políticas y los procedimientos para apoyar el bienestar social y emocional de los bebés, los niños pequeños y sus familias. Conseguir un consultor en salud mental y asegurarse de que esa persona pueda prestar el apoyo necesario para limitar la suspensión y prohibir la expulsión.
- o. Establecer y mantener un comité asesor en servicios de salud. Asegurarse de que los socios de cuidado infantil participen y los miembros de la comunidad incluyan proveedores con experiencia práctica en la atención de las necesidades de salud y el bienestar de los lactantes, los niños pequeños, las mujeres embarazadas y las familias que esperan un bebé.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Herramienta del cruce de las normas del programa nacional. Enlace: <https://qrisguide.acf.hhs.gov/crosswalk>

Estrategias para fomentar entornos para el sueño seguro en los programas de educación infantil. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/video/estrategias-para-fomentar-entornos-para-el-sueno-seguro-en-los-programas-de-educacion>

Mantenga a los niños seguros con la supervisión activa. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/practicas-de-seguridad/articulo/mantenga-los-ninos-seguros-con-la-supervision-activa>

Preparación para las emergencias. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/practicas-de-seguridad/articulo/preparacion-para-las-emergencias>

Pruebas de la vista. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/salud-fisica/articulo/pruebas-de-la-vista>

Hoja informativa del examen auditivo. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/publicacion/hoja-informativa-del-examen-auditivo>

Salud oral. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/salud-oral>

Nutrición. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/nutricion>

Implementación integral de los nuevos patrones alimenticios de CACFP: Consejos y estrategias para tener éxito. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/video/implementacion-integral-de-los-nuevos-patrones-alimenticios-de-cacfp-consejos-y-estrategias>

Uso indebido de sustancias. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/salud-mental/articulo/uso-indebido-de-sustancias>

Consulta de salud mental de los bebés y niños en la primera infancia y su programa. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/salud-mental/articulo/consulta-de-salud-mental-de-los-bebes-y-ninos-en-la-primera-infancia-y-su>

VALORACIÓN: **SP** **P** **E**

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

4. SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

- a. Formular o actualizar las políticas y los procedimientos de los programas para asegurar la prestación de servicios de alta calidad a las mujeres embarazadas, los bebés, los niños pequeños y sus familias con el compromiso de las familias y la comunidad. En el caso de los programas de EHS asociados con proveedores de cuidado infantil, hacer participar a los socios en este proceso.
- b. Identificar las metas, los objetivos y los resultados del programa referentes a los servicios prestados con el compromiso de las familias y la comunidad a partir de los datos de los estudios correspondientes a ambos grupos.
- c. Implementar los requisitos sobre los servicios prestados con la participación de las familias y la comunidad en cada opción del programa.
- d. Colaborar con las familias para asegurarse de que los servicios sean receptivos en su aspecto cultural y lingüístico, promuevan el desarrollo saludable de los niños y sean apropiados para las fortalezas y necesidades individuales de las familias.
- e. Hacer participar a las familias en la educación, el desarrollo y la salud de sus niños. Asegurarse de que los docentes sean parte del proceso de evaluación de los niños y emplear la información obtenida de las familias como aporte a las prácticas docentes. Apoyar a las familias en el establecimiento de metas propias y para sus bebés y niños pequeños.
- f. Asegurarse de que en las prácticas se respeten las lenguas maternas de las familias y se reconozca la importante función que desempeñan en el desarrollo general de los niños.
- g. Realizar evaluaciones de las familias y ofrecerles a los padres la oportunidad de trabajar con el personal para establecer metas que apoyen los intereses de las familias relacionados con los resultados para ellas, como se describe en el Marco de participación en Head Start de los padres, la familia y la comunidad.
- h. Identificar fuentes de datos para seguir la trayectoria del progreso de las familias con el transcurso del tiempo. Utilizar estos datos como fuente de información para la mejora de la planificación y de los servicios prestados con la participación de las familias.
- i. Elaborar o actualizar un plan para fomentar el compromiso de los socios con los servicios de participación comunitaria del programa basándose en datos de los estudios de las familias y la comunidad.

Los programas de EHS deben participar plenamente con las mujeres embarazadas y las familias de una manera significativa y considerar el empleo de métodos que fortalezcan a cada familia. Se debe utilizar como guía el Marco de participación en Head Start de los padres, la familia y la comunidad .

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1302 Subparte E – Servicios del programa para el compromiso de la familia y la comunidad.

Parte 1302 Subparte H – Servicios para las mujeres embarazadas matriculadas.

1302.11 – Determinación de las fortalezas, las necesidades y los recursos de la comunidad.

1302.30 - Propósito (servicios de los programas de educación y desarrollo infantil).

1302.31 (b) (2) (iii) – Prácticas docentes eficaces para los niños que aprenden en dos idiomas.

1302.33 – Pruebas de cribado y evaluaciones funcionales de los niños.

1302.34 – Compromiso de los padres y de las familias con los servicios de educación y desarrollo infantil.

1302.35(a) – Propósito (opción del programa basado en el hogar).

1302.35(c) (4) (ii) – Experiencias en las visitas al hogar (desarrollo del lenguaje de los preescolares).

1302.61 – Servicios adicionales para niños con discapacidades.

1302.62 – Servicios adicionales para los padres que tienen niños con discapacidades.

1302.63 – Coordinación y colaboración con la agencia local responsable de implementar la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

1302.70 – Transiciones de Early Head Start.

1302.72 – Transiciones entre los programas.

1302.102(a) – Logro de las metas programáticas.

Marco Interactivo PFCE. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/preparacion-escolar/articulo/marco-interactivo-pfce>.

- j. Buscar socios comunitarios para prestar y mejorar los servicios integrales que apoyen a las mujeres embarazadas, los bebés, los niños pequeños y sus familias (por ejemplo, intervención temprana, el Programa de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños [WIC, por sus siglas en inglés], atención de salud, cuidado infantil, salud mental, cuidado adoptivo temporal, servicios sociales, etc.). Redactar memorandos de entendimiento para aclarar las funciones y expectativas.
- k. Formular o actualizar estrategias para hacer participar a los socios comunitarios de una forma que fortalezca a cada institución y a las familias a las cuales sirven.

VALORACIÓN: **SP** **P** **E**

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

5. SERVICIOS ADICIONALES PARA LOS NIÑOS CON DISCAPACIDADES

- a. Identificar las metas, los objetivos y los pasos para la acción del programa en relación con los servicios para los niños con discapacidades, a partir del estudio de las necesidades de la comunidad.
- b. Considerar la posibilidad de establecer políticas y prácticas para asegurarse de que todos los niños con discapacidades, incluso los que no reúnen los requisitos para recibir servicios bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), aprendan en un entorno con un mínimo de restricciones y participen plenamente en todas las actividades del programa. Velar por que los niños reciban servicios interinos, según sea necesario.
- c. Alinear cada opción del programa con los requisitos para servir a los niños con discapacidades.
- d. Formular o actualizar las políticas y los procedimientos del programa referentes a los servicios para los bebés y los niños pequeños con discapacidades, incluida la participación de las familias en la educación y el desarrollo de sus niños. En el caso de los programas de EHS asociados con proveedores de cuidado infantil, hacer participar a los socios en el proceso.
- e. Colaborar con las familias para asegurar que los servicios para los niños con discapacidades sean receptivos en su aspecto cultural y lingüístico, promuevan el desarrollo saludable de los niños y atiendan sus necesidades individuales.
- f. Formular o actualizar las políticas y los procedimientos del programa para asegurarse de que los niños con discapacidades llenen al menos 10% de los cupos de matrícula.
- g. Velar por que todos los bebés y los niños pequeños con discapacidades identificadas que reúnen los requisitos para recibir servicios bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) tengan un Plan de Servicios Familiares Individualizado (IFSP) ya establecido.
- h. Buscar proveedores de agencias Parte C y redactar memorandos de entendimiento con ellos.
- i. Proporcionar apoyo y desarrollo profesional de manera continua para asegurarse de que el personal pueda modificar los métodos empleados con los niños identificados con discapacidades o presuntos retrasos en su desarrollo.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1302 Subparte F – Servicios adicionales para los niños con discapacidades

1302.30 – Propósito (servicios de los programas de educación y desarrollo infantil)

1302.33 – Pruebas de cribado y evaluaciones funcionales de los niños

1302.34 – Compromiso de los padres y las familias con los servicios de educación y desarrollo infantil

VALORACIÓN:

SP

P

E

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

6. SERVICIOS DE TRANSICIÓN

- a. Identificar las metas, los objetivos y los pasos para la acción del programa referentes a los servicios de transición basados en el estudio de las necesidades de la comunidad.
- b. Alinear cada opción del programa con los requisitos de los servicios de transición.
- c. Elaborar o actualizar las políticas y los procedimientos del programa referentes los servicios de transición para los bebés, los niños pequeños y sus familias, e incluso participar con las familias en lo relativo a la educación y al desarrollo de sus hijos. En el caso de los programas de EHS asociados con proveedores de cuidado infantil, hacer participar a los socios en este proceso.
- d. Colaborar con las familias para asegurarse de que los servicios de transición sean receptivos en su aspecto cultural y lingüístico, promuevan el desarrollo saludable de los niños y atiendan sus necesidades individuales.
- e. Asegurarse de que los planes de transición individual incluyan a los socios de los servicios necesarios (por ejemplo, cuidado infantil, intervención temprana, etc.) y apoyen a los niños, a las familias y al personal.

VALORACIÓN:   

Los servicios de transición abarcan planificación para que los niños se desplacen entre las opciones, los entornos, los grupos o las salas de clase del programa y entren y salgan de este último. En los planes se debe priorizar la continuidad del cuidado al máximo grado posible. En los entornos del programa basado en el centro y de cuidado infantil familiar se puede considerar la inclusión de grupos de edad mixta, según corresponda y siempre y cuando se mantengan dentro de los requisitos.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1302 Subparte G – Servicios de transición

Programas para el cuidado de bebés y niños pequeños: Seis prácticas esenciales del programa para el cuidado basado en las relaciones

Enlace: <https://childcareta.acf.hhs.gov/resource/program-infanttoddler-care-pitc-six-essential-program-practices-relationship-based-care-5>

Transiciones. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/transiciones>

Apoyo de las transiciones: Recursos para el desarrollo de colaboraciones. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/transiciones/articulo/apoyo-de-las-transiciones-recursos-para-el-desarrollo-de-colaboraciones>

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN

7. SERVICIOS PARA LAS MUJERES EMBARAZADAS MATRICULADAS

- a. Identificar las metas, los objetivos y los planes de acción del programa referentes a los servicios para las mujeres embarazadas matriculadas a partir del estudio de necesidades de las familias y la comunidad.
- b. Formular o actualizar las políticas y los procedimientos del programa para las mujeres embarazadas matriculadas y sus familias.
- c. Asegurarse de que las mujeres embarazadas tengan acceso a seguro de salud y atención médica. Proporcionar información prenatal y post-parto y facilitar la remisión a servicios integrales, incluso a servicios de consejería nutricional, asistencia para la consecución de alimentos, atención de salud oral, servicios de salud mental, prevención y tratamiento del abuso de sustancias y albergue en casos de emergencia o vivienda de transición en casos de violencia doméstica.
- d. Conseguir socios comunitarios para ampliar la capacidad del programa con el fin de prestar servicios integrales que apoyen a las mujeres embarazadas. Redactar memorandos de entendimiento para aclarar las funciones y expectativas.
- e. Promover la participación de las mujeres embarazadas y de las familias que esperan bebés en asociaciones familiares.
- f. Colaborar con las familias y promover la participación de los padres para asegurarse de que los servicios sean receptivos en su aspecto cultural y lingüístico y atiendan sus necesidades singulares.
- g. Programar una visita al hogar con cada madre y familia en las dos semanas siguientes al nacimiento del bebé.
- h. Elaborar o actualizar los planes para la transición de un bebé a una opción del programa después del parto de la mujer matriculada. Asegurarse de que las familias matriculadas que esperan un bebé participen en la planificación de la matrícula del bebé.

Normas, reglamentos y recursos relacionados con esta sección:

Parte 1302 Subparte H – Servicios para las mujeres embarazadas matriculadas

Servicios para las mujeres embarazadas y las familias que esperan un bebé en Early Head Start. Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/publicacion/servicios-para-las-mujeres-embarazadas-y-las-familias-que-esperan-un-bebe-en-early-head>.

Todo sobre la visita al recién nacido: Información y consejos para el personal de Early Head Start Enlace: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/publicacion/todo-sobre-la-visita-al-recien-nacido-informacion-y-consejos-para-el-personal-de-early>.
















VALORACIÓN: **SP** **P** **E**





FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, RECURSOS Y PASOS PARA LA ACCIÓN



















RESUMEN DE LA VALORACIÓN

A.PREPARACIÓN ORGANIZATIVA	SP	P	E
A1: Equipo de planificación de los concesionarios			
A2: Negociación de la adjudicación/del presupuesto			
A3: Estructura organizativa			
A4: Contratos y acuerdos de asociación			
B. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS			
B1: Gestión fiscal			
B2: Instalaciones y entornos de aprendizaje			
B3: Planificación de programas y diseño del sistema de servicios			
B4: Datos y evaluación			
B5: Supervisión y mejora continuas			
B6: Estudio de la comunidad y autoevaluación			
B7: Comunicación			
B8: Registros de documentación e informes			
B9: Transporte			
B10: Recursos humanos			
B11: Capacitación y desarrollo profesional			
B12: Sistemas de tecnología e información			
C.OPERACIONES Y SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS			
C1: Sistemas de Elegibilidad, Reclutamiento, Selección, Matrícula y Asistencia (ERSEA)			
C2: Servicios de los programas de educación y desarrollo infantil			
C3: Servicios de los programas de salud			
C4: Servicios de los programas de participación de la familia y la comunidad			
C5: Servicios adicionales para los niños con discapacidades			
C6: Servicios de transición			
C7: Servicios para las mujeres embarazadas matriculadas			

MODELO DEL GRÁFICO DE PLANIFICACIÓN

CAMPO DE ENFOQUE	CAMPO DE ACCIÓN	VALORACIÓN	EVIDENCIA	HSPPS Y OTROS REQUISITOS	PRÓXIMOS PASOS	RECURSOS
Preparación organizativa	Equipo de planificación de los concesionarios	  				
	Negociación de la adjudicación/ del presupuesto	  				
	Estructura organizativa	  				
	Contratos y acuerdos de asociación	  				
CAMPO DE ENFOQUE	CAMPO DE ACCIÓN	VALORACIÓN	EVIDENCIA	HSPPS Y OTROS REQUISITOS	PRÓXIMOS PASOS	RECURSOS
Sistemas administrativos	Gestión fiscal	  				

Sistemas administrativos	Instalaciones y entornos de aprendizaje	  				
	Planificación de programas y diseño del sistema de servicios	  				
	Datos y evaluación	  				
	Supervisión y mejora continuas	  				
	Estudio de la comunidad y autoevaluación	  				
	Comunicación	  				

Sistemas administrativos	Registros de documentación e informes	  				
	Transporte	  				
	Recursos humanos	  				
	Capacitación y desarrollo profesional	  				
	Sistemas de tecnología e información	  				
CAMPO DE ENFOQUE	CAMPO DE ACCIÓN	VALORACIÓN	EVIDENCIA	HSPPS Y OTROS REQUISITOS	PRÓXIMOS PASOS	RECURSOS
Operaciones y servicios de los programas	Sistemas de Elegibilidad, Reclutamiento, Selección, Matrícula y Asistencia (ERSEA)	  				

Operaciones y servicios de los programas	Servicios de los programas de educación y desarrollo infantil	  				
	Servicios de los programas de salud	  				
	Servicios de los programas de participación de la familia y la comunidad	  				
	Servicios adicionales para los niños con discapacidades	  				
	Servicios de transición	  				
	Servicios para las mujeres embarazadas matriculadas	  				